



DECRETO ALCALDICIO N° 3893

APRUEBA MOD. PRESUP. CONCEJO N° 017
AÑO 2024

REQUINOA, 20 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.
- 4.- Memo N°1948 de fecha 13.12.2024 del Director de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°017.
- 5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 02 del 20.12.2024, según Certificado N°15, emitido por la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Modifícase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2024 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS													
CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 13.12.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°017 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°017 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 13.12.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°017 \$	COMENTARIO
115	08	03	001	000	000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO	\$2.559.059.000	\$2.644.059.000	305.994.000	\$2.950.053.000	\$2.950.052.223	\$777	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
115	13	03	002	001	043	ADQ. E INST. DE SEÑALET. CON NOMBRES DE CALLES LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA	\$0	\$0	33.020.000	\$33.020.000	\$33.019.329	\$671	Ingresan por parte de la SUBDERE, monto indicado para ejecución de proyecto "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA", orden ingreso N°15479.
TOTAL INGRESOS									339.014.000				



GASTOS

CUENTA	SUBC	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°1311, 19.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 19.12.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°17 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°17 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 19.12.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°17 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	22	05	001	000	000	ELECTRICIDAD	\$31.000.000	\$41.500.000	3.000.000	\$44.500.000	\$39.099.355	\$5.400.645	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el pago del servicio eléctrico de la Municipalidad.
215	22	05	001	000	000	ELECTRICIDAD	\$340.000.000	\$380.000.000	18.000.000	\$398.000.000	\$358.489.300	\$39.510.700	SERVICIOS COMUNITARIOS / ELECTRICIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el pago del servicio eléctrico de uso público.
215	22	07	001	000	000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$15.300.000	\$15.300.000	1.000.000	\$16.300.000	\$15.261.498	\$1.038.502	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para realizar publicaciones en medios de comunicación de acuerdo a requerimientos de la Municipalidad.
215	22	11	999	000	000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	\$276.800.000	\$327.200.000	78.700.000	\$405.900.000	\$319.086.582	\$86.813.418	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar pago correspondiente a consultorias financieras y jurídicas de la Municipalidad (recuperación de patentes).
215	24	03	090	001	000	APORTE AÑO VIGENTE	\$500.000.000	\$966.667.000	8.709.000	\$975.376.000	\$975.375.795	\$205	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar pago correspondiente a Aporte Fondo Común.
215	29	02	000	000	000	EDIFICIOS	\$250.000.000	\$286.597.000	196.585.000	\$483.182.000	\$234.566.561	\$248.615.439	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar pago correspondiente a Aporte Fondo Común.
215	31	02	004	218	000	ADQ. E INST. DE SEÑALET. CON NOMBRES DE CALLES, LOS UROS Y CAMINO EL ABRA	\$0	\$0	33.020.000	\$33.020.000	\$0	\$33.020.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se crea cuenta de proyecto, considerando depósito realizado por la SUBDERE.
TOTAL GASTOS									339.014.000					
TOTAL INGRESOS - GASTOS									0					

- 2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2024 N° 017, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.
- 3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

WVM/CAB/LGE/MMN/RNM/DMS/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo